



Resolución Administrativa N°008-2007-DR-AG-ANCASH/ATDRCH

Casma, 08 de febrero del 2007

VISTO:

El Oficio N° 05-2007-/Comité Impugnación, recibido con fecha 29 de enero del 2007, presentado por el señor Luis Barrios Goñi - Presidente del Comité de Impugnación - Junta de Usuarios Casma, mediante el cual hace llegar el Acta de Elecciones con el resultado del proceso electoral de las Comisiones de Regantes Pariacoto, Yaután, Buenavista Y San Rafael.

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28903, de fecha 17 de noviembre del 2006, se dejó sin efecto el Decreto Supremo N° 35-2006-AG y su modificatoria, el Decreto Supremo N° 053-2006-AG, disponiéndose que las elecciones de las Juntas Directivas y Delegados de las Comisiones de Regantes para el periodo 2007-2009 se efectúen indefectiblemente dentro de los 60 días contados a partir de la vigencia de tal Ley.

Que, de conformidad a la citada Ley se expide el Decreto Supremo N° 067-2006-AG que modifica al Capítulo X del Reglamento de Organización Administrativa del Agua aprobado mediante Decreto Supremo N° 057-2000-AG, referido a las Elecciones de Organizaciones de Usuarios, y dispone además que las elecciones para renovar a las Juntas Directivas de las Comisiones de Regantes se realicen como fecha tope máxima el 14 de enero del 2007 y las elecciones para Juntas Directivas de Juntas de Usuarios el 29 de enero del 2007.

Que, en tal virtud mediante Resolución Administrativa N°195-2006-DR.AG-ANCASH/ATDRCH, de fecha 30 de Noviembre del 2006, se aprueba el Reglamento Electoral y el Cronograma Electoral para las elecciones de los miembros de la Junta Directiva de la Comisión de Regantes y de los Delegados a la Asamblea General de Junta de Usuarios del Sub Distrito de Riego Casma, para el periodo 2007-2009.

Que, con Oficio N°05-2007-/ Comité Impugnación, recepcionado con fecha 29 de Enero del 2007, presentado por el señor Luis Barrios Goñi -Presidente del Comité de Impugnación - Junta de Usuarios Casma, hace llegar el Acta **de Elecciones de la Comisión de Regantes Yautan, de fecha 21 de enero del 2007**, las mismas que conforme consta de los antecedentes se han llevado a cabo, conforme los lineamientos y de conformidad a los dispositivos señalados en los considerandos precedentes, resultando como ganadora la **Lista Única**, conformada de la siguiente manera: **Presidente**, Sr. Julian Rodríguez Robles; **Vicepresidente**, Sra. Teodosia Obregón Vega; **Tesorero**, Sr. Carlos de la Cruz Jamanca; **Protesorero**, Sr. Macario Giraldo Baltazar; **Secretario**, Sr. Nicolás León Carhuayano; **1º Vocal**, Sr. Víctor Antunez Barreto; **2º Vocal**: Sr. Marino Infantes Jorge; **1º Delegado**, Sr. Alejandro Mendoza Bartolo; **2º Delegado**, Sr. Epifanio Rodríguez Paredes.

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 59º del reglamento de Organización Administrativa del Agua, aprobada por Decreto Supremo N° 057-2000-AG, modificado por Decreto Supremo N° 067-2006-AG, corresponde a la Autoridad Local de Aguas, una vez alcanzado las Actas de Elecciones de cada mesa y de los demás documentos que sustenten los resultados electorales, expedir dentro de los dos días de su recepción la correspondiente Resolución de Reconocimiento.





Resolución Administrativa N°008 -2007 -DR-AG-ANCASH/ATDRCH

Casma, 08 de febrero del 2007

En uso de las facultades señaladas en el artículo 133° de la Ley General de Aguas, concordante con el artículo 54° del Decreto Legislativo N° 653 Ley de Promoción de las Inversiones en el Sector Agrario y en aplicación del Reglamento de Organización Administrativa del Agua aprobado por Decreto Supremo N° 057-2000-AG, modificado por Decreto Supremo N° 067-2006-AG.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Reconocer a la Junta Directiva de la **COMISION DE REGANTES YAUTAN**, del Sub Distrito de Riego Casma, y a los Delegados a la Asamblea General de la Junta de Usuarios Casma por dicha Comisión, para el periodo 2007 -2009: que está conformada de la siguiente manera:

Junta Directiva de la **Comisión de Regantes Yautan**

PRESIDENTE	: SR. JULIAN RODRÍGUEZ ROBLES
VICEPRESIDENTE	: SRA. TEODOSIA OBREGÓN VEGA.
TESORERO	: SR. CARLOS DE LA CRUZ JAMANCA
PRO-TESORERO	: SR. MACARIO GIRALDO BALTAZAR
SECRETARIO	: SR. NICOLÁS LEÓN CARHUAYANO
1° VOCAL	: SR. VÍCTOR ANTUNEZ BARRETO.
2° VOCAL	: SR. MARINO INFANTES JORGE.

Delegados a Asamblea General de la Junta de Usuarios Casma

1° DELEGADO	: SR. ALEJANDRO MENDOZA BARTOLO
2° DELEGADO	: SR. EPIFANIO RODRÍGUEZ PAREDES.

Artículo 2°.- La entrega de cargos a la nueva Junta Directiva deberá efectuarse el 13 de febrero del 2007, la que ejercerá el mandato hasta el 31 de diciembre del 2009.

Artículo 3°.- Notificar la presente Resolución Administrativa a la Junta de Usuarios Casma y Comisión de Regantes Yautan, para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Distrito de Riego Casma - Huarmey
ING. JORGE LUIS NINANTAY LOVATON
Administrador Técnico del Distrito de Riego
Casma - Huarmey